

Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación



26000105201051

Fecha de emisión de la Cédula 1 de abril de 2026

Sr/a: GUSTAVO CESAR TISSERA - ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A.

Domicilio: 20161572153

Tipo de domicilio

ELECTRONICO

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 - SECRETARIA CIVIL** sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 118/2016 caratulado:

ARCE SOTOMAYOR, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A. s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20180141899 - FELIX EDUARDO JUAREZ



26000105201051



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

118/2016

ARCE SOTOMAYOR, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/ ESTADO
NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A. s/SUPLEMENTOS
FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Córdoba, 31 de marzo de 2026.-

Por presentado. Atento a lo solicitado, emplácese nuevamente a la representación letrada del Estado Nacional y a la F.A.A. para que en el término de quince (15) días de notificado el presente, proceda al pago de los honorarios de primera instancia conforme sentencia, planilla debidamente aprobada y previsión presupuestaria del año 2024, *bajo apercibimiento de aplicar astreintes*. Notifíquese por cédula electrónica a la demandada y Oficio vía DEOX a la F.A.A. a cargo del solicitante.



#27952867#495803150#20260331133015608

INTIMACION DE PAGO BAJO APERCIBIMIENTO

Señor Juez Federal:

FELIX EDUARDO JUAREZ, abogado del foro, por la participación que tengo acordada en estos autos caratulados: **“ARCE SOTOMAYOR PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE DEFENSA S/ SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD” (Expte. 118/2016)**, que tramitan por ante el juzgado de V.S., manteniendo el domicilio constituido, y respetuosamente digo:

Que no habiéndose abonado mis honorarios profesionales, pese a encontrarse presupuestados para ser abonados en el periodo fiscal 2024, es que teniendo en consideración la naturaleza alimentaria de los mismos, se intime a la F.A.A. mediante oficio de oficio y a sus apoderados mediante cedula de notificación, a fin de que en el plazo de DIEZ (10) días, proceda a efectuar el deposito de los mismos y bajo apercibimiento, vencido el plazo, de embargo.

Honorarios primera instancia = **\$ 333.903,75 (iva incluido) mas intereses TPBCRA desde el 17/02/2021 a la fecha del deposito.**

Dichos honorarios y sus intereses debera ser depositados en el Banco Nacion Argentina (Suc. 1570) cuenta 9904229805 – CBU: 0110213250099042298051.

Tenga presente lo manifestado y provea como se pide.

POR SER DE LEY